



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Veintiocho (28) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación Nro. 374

REFERENCIA	Matrimonio Civil
CONTRAYENTES	VERÓNICA MILENA LEZCANO LEZCANO JOSÉ ALFREDO LEZCANO GONZÁLEZ
RADICADO	2021-00061-00
ASUNTO	Admite solicitud – fija fecha

Dado que la parte interesada dio cumplimiento al requisito exigido en auto que antecede, procede el Despacho a la admisión de la solicitud de matrimonio civil y a la fijación de la fecha para llevar a cabo la mencionada diligencia.

En consecuencia, El Juzgado acepta la petición elevada y fija para la celebración del matrimonio civil, el día VEINTITRES (23) de AGOSTO de 2021, a las NUEVE DE LA MAÑANA 90:00 a.m.).

NOTIFIQUESE


CARLOS EDUARDO RODAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 66 virtualmente hoy 29 de Junio de 2021, de conformidad con el art. 9 del Decreto 806 del 4 de Junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO